



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 208-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 27 de diciembre del 2024

VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2024, contenido en el expediente con Registro Administrativo N° 2148-SG., sobre la ratificación de la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2024-CD-EPG-UNAMBA que propone el contrato de docentes para dictar cursos del ciclo I y II del programa de Posgrado de las Maestrías en Administración y Administración Educativa, solicitado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado, mediante Carta N° 0348-2024-D-EPG-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, como Vicerrector Académico al Dr. Mauro Huayapa Huaynacho, como Vicerrector de Investigación al Dr. Wilson John Mollocondo Flores, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, el estatuto de la Universidad, establece en su artículo 22°, El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad, está integrado por el Rector, quien lo preside (...);

Que, mediante Carta N° 0348-2024-D-EPG-UNAMBA, de fecha 02 de diciembre del 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2024-CD-EPG-UNAMBA, de fecha 11 de octubre del 2024, que propone el contrato de docentes para que dicten el cuarto curso del ciclo I del Programa de Posgrado de las Maestrías en Administración con mención en Gestión Pública y Gestión de Proyectos, y el contrato de Docentes para que dicten el cuarto curso del ciclo I y II de la Maestría en Administración Educativa de la Facultad de Educación, a partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 03 de noviembre de 2024;

Que, habiéndose sometido al pleno del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2024, se acuerda ratificar por unanimidad, la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2024-CD-EPG-UNAMBA de la Escuela de Posgrado, encargando a la Oficina de Secretaría General, la emisión de la Resolución de respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 208-2024-CU-UNAMBA

Abancay, 27 de diciembre del 2024

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución de Consejo Directivo N° 026-2024-CD-EPG-UNAMBA de la Escuela de Posgrado, de fecha 11 de octubre del 2024; que en anexo de tres (03) folios, forma parte de la presente Resolución; por la que se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. – PROPONER ante el Consejo Universitario el contrato de los siguientes Docentes, para que dicten el cuarto curso del Ciclo I del programa de Posgrado de las Maestrías en Administración con mención en Gestión pública y Gestión de Proyectos, a partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 03 de noviembre del 2024, con el siguiente detalle:

Programa de Maestría	Curso	Docente
Maestría en Gestión Pública	Fundamentos de Administración Pública	Dra. Miriam Gil Fernández Baca
Maestría en Gestión de proyectos	Preparación y Formulación de Proyectos	Mg. Jhonatan Tito Mar

ARTÍCULO SEGUNDO. - PROPONER ante el Consejo Universitario el contrato de los siguientes docentes para que dicten el cuarto curso del Ciclo I y II de la Maestría en Administración Educativa de la Facultad de Educación, para dictado de cursos de la Maestría en la EPG, a partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 03 de noviembre del 2024, con el siguiente detalle:

Programa de Maestría	Curso	Docente
Maestría en Administración Educativa	Gestión de la Innovación educativa	Dr. Hernán Hurtado Trujillo
	Administración Financiera	Dra. Silvia Soledad López Ibañez

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR la presente a las áreas académicas y administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – REMITIR la presente a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER su publicación al responsable de Transparencia Institucional y la Oficina de Tecnología de la Información, en la página web, unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
OAJ
EPG
FECS
OTI/Transparencia
Cc. Secretaría General
Archivo
LCG.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026 -2024-CD-EPG-UNAMBA

Abancay, 11 de octubre de 2024

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado – UNAMBA, de fecha 11-10-24, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 007-2014-AU-UNAMBA se crea la Escuela de Posgrado y con Resolución N° 013-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 22 de marzo de 2024, se ratifica la Resolución N° 305-2023-CU-UNAMBA de fecha 30 de noviembre de 2023, que aprueba la creación de las Maestrías en Administración: Mención Gestión pública y Gestión de proyectos;

Que, mediante Resolución N° 040-2024-AU (2)-UNAMBA de Asamblea Universitaria, de fecha 24 de julio de 2024, se designa al Dr. Edwar Ilasaca Cahuata, Docente Ordinario en la Categoría Principal como Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, hasta la elección de la Nueva Autoridad;

Que, en cumplimiento del Art. 279º del estatuto vigente, respecto a las atribuciones del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, inciso k) “Otros que se señalen en la Ley, el Estatuto y el Reglamento respectivo”; atribuciones debidamente refrendadas en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Carta N° 045-2024-DUP-FA-UNAMBA de fecha 27 de setiembre de 2024 y con Carta N° 050-2024-DUP-FA-UNAMBA de fecha 09 octubre de 2024 la Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Administración remite la propuesta de docentes, para dictado del cuarto curso de las maestrías en administración de la EPG, con el siguiente detalle:

Programa de Maestría	Curso	Docente
Maestría en Gestión Pública	Fundamentos de Administración pública	Dra. Miriam Gil Fernández Baca
Maestría en Gestión de proyectos	Preparación y Formulación de Proyectos	Mg. Jhonatan Tito Mar





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026 -2024-CD-EPG-UNAMBA

Abancay, 11 de octubre de 2024

Que, mediante Carta N° 008-2024-DUP-FECS-UNAMBA de fecha 01 de octubre de 2024; el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, remite la propuesta de docentes, para dictado de curso de la maestría en Educación de la EPG, con el siguiente detalle:

Programa de Maestría	Curso	Docente
Maestría en Administración Educativa	Gestión de la Innovación educativa	Dr. Hernán Hurtado Trujillo
	Administración Financiera	Dra. Silvia Soledad López Ibáñez.

Que, mediante acta de sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado – UNAMBA de fecha 11 de octubre de 2024, el Consejo Directivo acuerda: aprobar la propuesta de contratación de docentes: Dra. Miriam Gil Fernández Baca, para el dictado del cuarto curso Fundamentos de Administración pública en la Maestría de Gestión Pública y el Mg. Jhonatan Tito Mar, para el dictado del cuarto curso de Preparación y Formulación de Proyectos en la Maestría de Gestión Proyectos;

Estando a los considerandos expuestos, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 18º de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAMBA, Reglamento General de Posgrado, los reglamentos pertinentes, la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PROPONER ante el Consejo Universitario el contrato de los siguientes Docentes, para que dicten el cuarto curso del Ciclo I del programa de Posgrado de las Maestrías en Administración con mención en Gestión pública y Gestión de Proyectos, a partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 03 de noviembre del 2024, con el siguiente detalle:





RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 026 -2024-CD-EPG-UNAMBA

Abancay, 11 de octubre de 2024

Programa de Maestría	Curso	Docente
Maestría en Gestión Pública	Fundamentos de Administración pública	Dra. Miriam Gil Fernández Baca
Maestría en Gestión de proyectos	Preparación y Formulación de Proyectos	Mg. Jhonatan Tito Mar

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER ante el Consejo Universitario el contrato de los siguientes docentes para que dicten el cuarto curso del Ciclo I y II de la Maestría en Administración Educativa de la Facultad de Educación, para dictado de cursos de la Maestría en la EPG, a partir del 11 de octubre de 2024 hasta el 03 de noviembre del 2024, con el siguiente detalle:

Programa de Maestría	Curso	Docente
Maestría en Administración Educativa	Gestión de la Innovación educativa	Dr. Hernán Hurtado Trujillo
	Administración Financiera	Dra. Silvia Soledad López Ibáñez.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a los Directores de las Unidades de Posgrado de la Facultades de Administración y la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAMBA, al Director General de Administración y demás áreas administrativas, adopten las acciones correspondientes que se deriven de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. ELEVAR la presente resolución al Consejo Universitario, para su aprobación y ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
RECTORADO
UPFCS.
UPFA
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
ESCUELA DE POSGRADO

Gregorio Guna Chino
SECRETARIO ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
ESCUELA DE POSGRADO
Dr. Edwar Hlasaca Cahuata
DIRECTOR (e)

